

CONVOCATORIA

Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos 2026 (PIM 2026)

El Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores, en coordinación con el Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos (PROBEM), con base en el Anexo X del Memorándum de Entendimiento sobre Educación entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América, convocan a las autoridades educativas estatales de México y de Estados Unidos a presentar candidaturas de docentes para participar en el **“PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS 2026”**, en lo sucesivo **“EL PROGRAMA”**.

Objetivo del programa

Que docentes/profesores estadounidenses, bajo el principio de reciprocidad, visiten durante una o dos semanas escuelas cuyas entidades federativas mexicanas hayan enviado maestros al intercambio en la presente edición.

Propósito

El Ejecutivo Federal busca que la relación bilateral con Estados Unidos se conduzca con base en el respeto mutuo, la cooperación para el desarrollo y la búsqueda negociada de soluciones a problemas comunes y promover un mejor entendimiento entre los Sistemas Educativos de México y los Estados Unidos de América para fortalecer los procesos educativos de los estudiantes que compartimos, mediante la participación de docentes capacitados para la atención en contextos multiculturales.

Acciones a realizar

Como docente/maestro participante, contribuirás a:

1. Fortalecimiento Académico y Cultural.

- Contribuir al fortalecimiento de los múltiples lenguajes como el arte, literatura, matemáticas, historia, la cultura, los valores, las tradiciones nacionales y el conocimiento escolar en los alumnos.
- Fortalecer la identidad nacional y mejorar la calidad de su educación en los procesos educativos en los que se desarrollan.



- Fortalecer la enseñanza de las matemáticas, lectura y escritura, ciencias, la historia y de otras áreas con base en los saberes y conocimientos contextuales.

2. Intercambio y Colaboración

- Propiciar una comunicación permanente entre los maestros de la Unión Americana y los maestros de México.
- Compartir experiencias en el quehacer educativo que conduzcan a una mejora de los procesos de enseñanza – aprendizaje en la educación básica.
- Colaborar en el mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen a la población escolar mexicana
- Colaborar con administradores, maestros, padres de familia y estudiantes a través del programa.

Bases del programa

1. Nacionalidad y documentación

- Contar con nacionalidad o residencia legal estadounidenses con pasaporte vigente.
- Contar con "**Identity History Summary Check**".

2. Formación Académica

- Contar con un documento que avale su formación o capacitación para el ejercicio de la docencia.

3. Experiencia Laboral

- Contar con experiencia mínima de **3 años como docente frente a grupo**, así como en el diseño de proyectos y materiales educativos.
- Cumplir con todos los requisitos que solicite su Departamento de Educación, Distrito Escolar, u organización comunitaria educativa para participar en el intercambio hacia México.



4. Idiomas

- Tener un dominio básico del idioma español en las cuatro habilidades comunicativas.

5. Informe final de actividades

- Presentar un informe por escrito de las actividades que realice a las autoridades educativas de ambos países.

Restricciones para ambos participantes.

1. **No se permitirá** que una tercera persona, ajena al Programa, viaje con o acompañe a los participantes durante las actividades previstas en el mismo.

Documentación y postulación

1. Las candidaturas serán presentadas por las autoridades de los Distritos Escolares, Directores Estatales de Educación Migrante, Consulados Mexicanos en los Estados Unidos de América y el Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME)

Procedimiento de selección.

Autoridades Educativas o maestros estadounidenses que visitan México

1. A través de la Red Consular de México, la Oficina de Educación Migrante del Departamento de Educación de cada estado, Directores Estatales de Educación Migrante y Autoridades Educativas.
2. El proceso de selección será responsabilidad de las Autoridades Educativas solicitantes de los docentes o Instituciones Educativas que cuenten con Programas de Educación Migrante o Bilingüe en la Unión Americana.
3. Su asignación se determinará en forma conjunta con las Entidades Federativas que hayan enviado maestros al intercambio a territorio estadounidense, bajo un principio de reciprocidad e informando oportunamente al Consejo Mexicano del PROBLEM.



Compromisos y responsabilidades

Autoridades estadounidenses	Autoridades mexicanas receptora
<ul style="list-style-type: none">Cubrir el costo de traslado aéreo EUA-México-EUA de los participantes	<ul style="list-style-type: none">Proveer hospedaje, alimentación y transporte local a los participantes que reciba.
<ul style="list-style-type: none">Cumplir cabalmente con fechas establecidas.	<ul style="list-style-type: none">Cumplir cabalmente con fechas establecidas.
<ul style="list-style-type: none">Mantener comunicación estrecha con participantes y PROBEM.	<ul style="list-style-type: none">Mantener comunicación estrecha con participantes, autoridades estadounidenses y PROBEM.
<ul style="list-style-type: none">Acordar el plan de trabajo con el coordinador del PROBEM en el estado anfitrión, así como la organización de actividades y hospedaje.	

Actividades de los maestros de intercambio

1. Intercambio de Sistemas Educativos

- Intercambiar información de los Sistemas Educativos de ambos países.
- Compartir experiencias pedagógicas y metodológicas en escuelas públicas de niveles preescolar, primaria, secundaria y/o bachillerato.
- Preferentemente en escuelas ubicadas en zonas de alta migración y/o que atienden alumnos de retorno.

2. Participación en Actividades Programadas

- Participar en las actividades propuestas por el plan de trabajo previamente acordado por los coordinadores del PROBEM de cada estado.

3. Elaboración de Informes

- Elaborar y entregar un informe de las actividades académicas y extracurriculares que realizaron durante el intercambio.
- Incluir sugerencias y aportaciones que consideren pertinentes para fortalecer el proceso de intercambio.



4. Flexibilidad y Adaptación

- Ajustar sus planes, proyectos y expectativas de instrucción a las necesidades específicas de la institución educativa receptora.

Cláusula de salubridad y seguridad

1. Condiciones Generales de ejecución

- El Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos del PROBEM, se llevará a cabo siempre y cuando existan condiciones óptimas de salubridad y seguridad acordadas por las autoridades competentes de ambos países.

2. Medidas por Situaciones Sanitarias

- La cláusula aplica debido a consecuencias o factores que podrían traer virus o enfermedades como el SARS COV-II (coronavirus) o algún otro que se considere pueda atentar contra la seguridad, bienestar y salud de las autoridades educativas, docentes participantes y estudiantes beneficiados.

3. Facultades de las Autoridades Educativas Estatales

- Es competencia de cada autoridad educativa estatal mexicana, decidir llevar a cabo dicho intercambio en sus respectivos estados.
- La decisión se tomará siempre y cuando no existan impedimentos físicos o salubres que pongan en riesgo el bienestar de sus docentes.

4. Requisitos Médicos Potenciales

- Se somete a consideración la pertinencia de que los maestros seleccionados por autoridades mexicanas presenten certificado médico vigente.
- De ser el caso, contar con el esquema de vacunación de acuerdo a las normas oficiales a nivel internacional.

5. Facultad de Suspensión

- De existir el caso, el Consejo Mexicano y Estadounidense del PROBEM tomará la decisión de suspender dicho intercambio docente.



- El objetivo es salvaguardar la integridad de sus participantes y continuar promoviendo una educación inclusiva, equitativa, de excelencia y responsable.

6. Compromiso de las Secretarías

- Las Secretarías Ejecutiva y Técnica del PROBEM externalan su apoyo y compromiso con los docentes participantes.
- Se prioriza la salud y bienestar en todo momento antes, durante y después del intercambio.

****Nota Adicional sobre COVID-19:**

En caso de rebrote del COVID-19 o alguna de sus variantes se solicitará contar con un esquema completo de vacunación, por lo que se recomienda que , de ser el caso, consultar las vacunas aceptadas de acuerdo con las disposiciones internacionales.

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTA CONVOCATORIA

<p>Secretaría de Educación Pública (SEP).</p> <p>Dirección General de Cooperación y Vinculación Educativa, DGCyVE.</p> <p><u>Página:</u></p> <p>https://dgcyve.sep.gob.mx</p>	<p>Para Estados Unidos en el Consulado Mexicano más cercano y/o al Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).</p> <p><u>Página:</u></p> <p>www.ime.gob.mx</p>	<p>Coordinación Estatal correspondiente:</p> <p>Directorio de Coordinadores Estatales de México.</p> <p>Código QR</p> 
--	--	--



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

Relaciones Exteriores
Secretaría de Relaciones Exteriores

